



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el **día 15 de junio de 2022**, a las 09:05 horas, en la Casa de Cultura, se constituye el Tribunal que preside el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo, según bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1937, de fecha 9 de junio de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Rubén Escriche Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D^a. Olga Llorens Llorens, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretario: D. David Mateu Belles, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- INICIO DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Comienza la baremación de la documentación aportada por los/as aspirantes acreditativa de los méritos que constituyen la fase de concurso, de conformidad con los criterios establecidos en las bases selectivas de la presente convocatoria.

Finaliza la sesión a las 13:55 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.





Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el **día 16 de junio de 2022**, a las 09:05 horas, en la Casa de Cultura, se constituye el Tribunal que preside el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo, según bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1937, de fecha 9 de junio de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Rubén Escriche Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D^a. M.^a. Carmen Turlo Benau, Administrativa Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a. M.^a. Teresa Moreno Valls, Administrativa Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretario: D. David Mateu Belles, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- CONTINUACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Continúa la baremación de la documentación aportada por los/as aspirantes acreditativa de los méritos que constituyen la fase de concurso, de conformidad con los criterios establecidos en las bases selectivas de la presente convocatoria.

Finaliza la sesión a las 13:55 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.





Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el día 17 de junio de 2022, a las 09:10 horas, en la Casa de Cultura, se constituye el Tribunal que preside el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo, según bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1937, de fecha 9 de junio de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Rubén Escriche Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D^a. M.^a. Luisa Rull del Prado, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a. Olga Llorens Llorens, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretario: D. David Mateu Belles, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- CONTINUACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Continúa la baremación de la documentación aportada por los/as aspirantes acreditativa de los méritos que constituyen la fase de concurso, de conformidad con los criterios establecidos en las bases selectivas de la presente convocatoria.

Finaliza la sesión a las 14:00 horas.

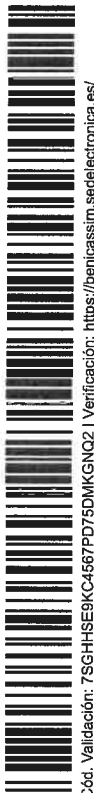
Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

David Mateu Belles (1 de 1)
Administrativo, Encargado del Rollo
Fecha Firma: 27/06/2022
HASH: 8b0d372e8973337abc2701708908f66e



Cód. Validación: 75GHHSE9KC4567PD75DMKGNQ2 | Verificación: <https://benicassim.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el **día 20 de junio de 2022**, a las 09:05 horas, en la Casa de Cultura, se constituye el Tribunal que preside el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo, según bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1937, de fecha 9 de junio de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Rubén Escriche Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D^a. M.^a. Luisa Rull del Prado, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a. M.^a. Teresa Moreno Valls, Administrativa Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretario: D. David Mateu Belles, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- CONTINUACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Continúa la baremación de la documentación aportada por los/as aspirantes acreditativa de los méritos que constituyen la fase de concurso, de conformidad con los criterios establecidos en las bases selectivas de la presente convocatoria.

Finaliza la sesión a las 13:55 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

